



Moot Court 2021

Centro de Estudios Garrigues

El Centro de Estudios Garrigues nació en el año 1994 con el objeto de desarrollar actividades de formación, de estudio y de investigación jurídica, así como de fomento de la innovación y el espíritu crítico de sus estudiantes.

En consonancia con el objeto descrito se convoca la segunda edición de la competición Moot Court Centro de Estudios Garrigues 2021-2022. Se trata de una actividad formativa que se asocia con los valores principales que promueve el CEG: talento, exigencia, ética y excelencia. Una relevante oportunidad para la innovación y el liderazgo proactivo de los estudiantes de Derecho de todas las Universidades españolas, así como por las sinergias de talento que aúna.

La destreza en la práctica jurídica a través de la oratoria, la argumentación, el estudio, son herramientas que completan la formación de los estudiantes de Derecho que como futuros abogados deben aprender a desarrollar para su próximo ejercicio profesional y, eventos académicos como los Moot Courts, representan el escenario perfecto para ello, al permitir conocer con mayor detalle la labor de la asistencia letrada al frente de un litigio.

Nuestro Moot Court es un formato de competición jurídica, que se configura como una simulación de juicio en el cual los estudiantes, organizados en equipos, deben asumir el papel de representación de cada una de las partes en el que se discute un caso real o problema ficticio. Los equipos de estudiantes asumen el rol de defensa y representación de cada una de las partes involucradas en el conflicto (demandante o demandada), aleatoria y alternativamente. Por tanto, los participantes en el Moot Court deben asumir un ejercicio intelectual en el ámbito de las Ciencias jurídicas consistente en: analizar el caso, investigar la ley aplicable relevante, exponer y defender argumentos jurídicos escritos y orales de ambas posturas ante un tribunal formado por expertos en la materia.

Objeto

El objeto del torneo es transformar una adversidad legal en una oportunidad y lograr una especialización teórico-práctica para los estudiantes participantes. Para ello, el caso a debatir se refiere a áreas legales que, por su novedad o por su reciente aplicación en un caso real, estén generando debates y controversia en el mundo jurídico real. Asimismo, la misión de estas competiciones es fomentar entre los participantes un espíritu inquieto por el conocimiento y la investigación jurídica sobre el tema en concreto, a través de su aplicación práctica a una problemática particular. Consecuentemente con lo anterior, mediante iniciativas de este tipo se forma a los mejores profesionales del mañana a través del estudio sobre áreas pioneras del mundo jurídico mientras desarrollan técnicas de oratoria y persuasión, en un ambiente ejemplar para realizar networking con estudiantes de perfil similar.

¿A quién está dirigido?

Estudiantes de último curso de Grado Derecho (o dobles Grados que engloben también la titulación de Derecho) o Máster de Universidades españolas, o alumnos de Institutos o Escuelas de postgrado, en los que el estudio del Derecho forme parte de su programa formativo. Una Universidad o Institución puede presentar más de un equipo, con un máximo de dos, siempre que pertenezcan a programas diferentes, por ejemplo, un equipo representando al Grado en Derecho y otro equipo representando a un programa de Máster.

Bases e inscripción

1. Perfil de los participantes

Se dirige a estudiantes de último curso de Grado Derecho (inclusive los dobles Grados que englobe también la titulación de Derecho) o Máster de Universidades españolas, o alumnos de Institutos o Escuelas de postgrado, en los que el estudio del Derecho forme parte de su programa formativo. Una Universidad o Institución puede presentar más de un equipo.

Los participantes deberán agruparse en equipos de mínimo tres y máximo cinco integrantes, pertenecer a una misma Universidad o Institución, y el número máximo de oradores por equipo será de tres en cada ronda de la fase de audiencia. El formato del torneo permitiría la participación de entre seis y diez equipos. Los distintos equipos compiten entre sí, bien como demandantes o como demandados, defendiendo sus argumentos ante el tribunal. Por tanto, todos los equipos deben preparar ambas defensas. Los equipos habrán de comunicar a la organización, antes de la fecha límite para la presentación del escrito de demanda, los datos de identificación de sus integrantes mediante el formulario electrónico que encontrará en la página web del CEG del certamen Moot Court 2021-2022.

Para la preparación del caso, el equipo de estudiantes puede contar con un entrenador —coach— que oriente la investigación y desarrollo las competencias de comunicación del equipo. La figura del preparador o coach será proporcionada por el equipo participante y tiene que ser asumida por un profesional del Derecho, generalmente un profesor universitario o un abogado. No se considerará miembro del equipo y, en consecuencia, no podrá asumir sus funciones ni en la redacción ni en la participación en la fase oral. Durante las sesiones orales o audiencias queda prohibida toda comunicación entre el preparador y los miembros del equipo.

No podrán participar en esta competición aquellos estudiantes que al tiempo de realizar sus estudios jurídicos de postgrado estén ejerciendo como abogados de manera activa. No es óbice, por el contrario, que estén habilitados para el ejercicio de la abogacía, siempre que al tiempo de participar en el Moot Court Centro de Estudios Garrigues 2021, no estén ejerciendo la actividad profesional. El incumplimiento de esta regla supondrá la descalificación del participante y no del equipo. En caso de duda en la interpretación de esta regla, la organización del Moot Court, a través de su coordinadora, procederá a la comprobación del cumplimiento de este requisito, requiriendo al participante la documentación pertinente (CV del participante y/o vida laboral). La decisión adoptada por la organización será inapelable.

2. Temática. El caso

La temática estará relacionada con alguna controversia jurídica actual. En concreto, y para la presente edición, versará sobre el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los contratos internacionales. Por tanto, el ámbito del Derecho internacional de los negocios será el campo de estudio principal.

El caso será un supuesto de hecho ficticio, cuya controversia jurídica incite al debate entre los participantes, y que permita la defensa de ambas posturas (demandante y demandado). La contestación no es a la demanda presentada en concreto por el equipo, es a la demanda hipotética que le plantea la otra parte y que deberá ser lo más completa posible. En ninguna circunstancia existirá un pronunciamiento jurídico exclusivo que dé la razón a una de las partes. Todos los hechos enunciados en el caso se considerarán probados, salvo aquellos que por la propia naturaleza de la competición puedan dar pie al debate jurídico. A estos efectos se darán por ciertos y, en la medida de que se disponga de una prueba documental, alegados y probados, y sólo podrá discutirse su consideración jurídica bajo las normas que puedan resultar de aplicación. De igual modo, se considerarán correctos y veraces los hechos alegados en el escrito de demanda y de contestación, incluyendo los anexos a dichos memorandos, así como en las aclaraciones que se publiquen, a menos que exista una contradicción entre ellos.

Los equipos deberán fundamentar sus argumentos en torno a consideraciones jurídicas respecto de la normativa en vigor, jurisprudencia o doctrina que sea de aplicación en el momento de resolver el caso práctico, debiendo centrarse en la resolución de los problemas jurídicos concretos que se les plantea. No cabe introducir datos adicionales en la competición, salvo aquellos que puedan deducirse de las reglas de la lógica y la experiencia.

La competición se desarrollará íntegramente en castellano, tanto en las fases escritas como orales, así como las comunicaciones que se realicen durante el torneo.

3. Presentación de candidaturas

La solicitud de información se realizará a través del siguiente enlace web <https://www.centrogarrigues.com/contacto/podemos-ayudarte>, y la inscripción individual se formalizará cumplimentando el formulario que figura en la página web del Moot Court 2021-2022. (<https://www.centrogarrigues.com>).

El plazo de presentación de solicitudes finalizará el 14 de enero de 2022.

Cada uno de los miembros que formen un equipo deberá inscribirse individualmente a través de la página web del Centro de Estudios Garrigues, cumplimentando la solicitud disponible. Asimismo, el team leader del equipo debe enviar un correo electrónico dirigido a miriam.martinez.perez@centrogarrigues con la relación de los miembros que componen su equipo, antes de la finalización del plazo indicado anteriormente. Una vez recibidas las solicitudes de inscripción debidamente cumplimentadas y la relación de miembros que conforman el equipo, se enviará a los miembros un correo de confirmación de la inscripción, junto con la información pertinente sobre el desarrollo de la competición.

Tras el cierre de inscripciones y acreditación del cumplimiento de los requisitos para ser participante, se enviará a cada uno de los equipos el caso y se adjuntará asimismo la documentación relativa a toda la competición. Aquellos candidatos que no reciban dicho mensaje de confirmación, entenderán que su candidatura ha sido desestimada para la presente edición.

La inscripción no tendrá asociado coste económico alguno.

Aclaraciones

Las solicitudes de aclaración, dudas o cuestiones que puedan surgir sobre el caso podrán ser enviadas a la Organización antes de la fecha establecida al efecto (24:00 hora local en Madrid). Consúltese el calendario de la competición.

Las solicitudes de aclaración deben limitarse a cuestiones que tengan relevancia jurídica en el contexto del problema, máximo de 5 preguntas formuladas por un mismo equipo. Dicha solicitud deberá incluir una breve explicación de la razón de la solicitud. Las solicitudes que no contengan una explicación de este tipo no serán admitidas.

Las solicitudes de aclaración deberán enviarse a la siguiente dirección de correo electrónico miriam.martinez.perez@centrogarrigues.com. Las aclaraciones emitidas por la Organización se publicarán en forma de orden procesal por el Tribunal Arbitral en un plazo de 10 días desde su recepción y se publicarán en la web del Moot Court 2021-2022 para conocimiento de todos los participantes. Los equipos son responsables de asegurarse de que han consultado las aclaraciones. Las aclaraciones emitidas por el Tribunal Arbitral se convierten en parte del Caso.

Calendario del Certamen

| | |
|--------------------------|---|
| | |
| 1/02/2022 | Cierre de inscripciones, envío de confirmaciones a los equipos y difusión del caso a resolver. |
| 7/ 02/ 2022 – 11/02/2022 | Solicitud de aclaraciones, dudas o cuestiones que puedan surgir sobre el caso práctico y publicación de la resolución de estas. |
| 04/03/2022 | Envío del memorándum escrito de demanda. |
| 14/03/2022 | Envío del memorándum escrito de contestación a la demanda. |
| 23/03/2022 | Confirmación de los equipos que superan la fase escrita y optan a participar en la fase oral. |
| 30/03/2022-01/04/2022 | Desarrollo del torneo y clausura en Campus Alcobendas. |

* Este calendario es provisional y puede sufrir modificaciones.

4. Reglamento de la Competición

Toda la competición se desarrollará conforme a lo establecido en el Reglamento que se entregará a los equipos participantes en el momento de la confirmación de su inscripción, junto con el caso y el cronograma de la jornada de audiencias en la sede del Centro de Estudios Garrigues. La organización se reserva la posibilidad de introducir modificaciones que procedan en virtud de las circunstancias o de interpretar el reglamento ante una eventual duda al respecto.

5. Estructura del torneo:

La competición se articulará en dos fases diferentes y eliminatorias, similares a la estructura de un verdadero litigio; siendo la primera de carácter escrito, y la segunda oral, que se celebrará en Madrid, en la sede del Centro de Estudios Garrigues en el Campus de Alcobendas

Esta competición se compondrá de dos fases:

FASE ESCRITA

Fase de carácter eliminatorio donde los equipos deben realizar el escrito de la parte demandante y demandada (con una extensión máxima de 20 páginas, según las normas de estilo). Se otorgará la plantilla y los criterios de evaluación. Los equipos enviarán los documentos en formato Word y pdf, uno siendo anónimo con el código proporcionado (para enviárselo al tribunal y que lo califique sin saber quiénes son sus autores) y otro con los datos de los participantes del equipo para el comité organizador del Moot Court.

Puntuación de 0 a 5 en fase escrita. De los 5 puntos de la fase escrita:

- 4 serán para el contenido jurídico y su debida argumentación en el caso de ambos escritos (2 puntos para demanda y 2 para contestación).
- 1 punto será para la estructura y forma, redacción y lenguaje jurídico, faltas de ortografía, orden y claridad en la presentación.
- Pasarán a la fase oral aquellos equipos que hayan obtenido en la fase escrita una puntuación igual o superior 3.

FASE ORAL

Tres días antes de comenzar la fase oral se enviarán los escritos de contestación o demanda contrarios respectivos a cada equipo para analizar a sus contrincantes, para preparar mejor su defensa y argumentación en la fase oral, aunque tendrá igualmente peso la exposición principal de los escritos previamente enviados en la fase escrita. Se desarrolla en dos rondas:

— Una primera fase de grupos que constaría de 4 rondas, en la cual todos los equipos inscritos participarían en todas las rondas —en caso de que el número de equipos inscritos no lo permitiera, el objetivo es que cada equipo compitiera al menos tres veces—. Para la primera fase, antes de empezar, se ofrecerá un calendario con todos los cruces que tendrán lugar en esta primera fase de grupos, llevándose a cabo aleatoriamente. La mejor defensa de cada una de las partes pasará a la segunda fase.

— Una segunda fase en la que tan solo participarán los equipos clasificados —el número de rondas dependerá del número de equipos inscritos—, la cual tendrá carácter eliminatorio, ya que el equipo que pierda quedará eliminado, pasando el equipo ganador a la siguiente ronda. Para la segunda fase la estructura de enfrentamientos será entre el mejor de la ronda previa y el peor, siendo los equipos que estén en medio de la tabla los que se enfrenten entre ellos: 1 versus 8, 2 versus 7 y así sucesivamente. En la fase oral se enfrentarán como se ha establecido antes, siendo el 1, 2, 3 y 4 demandantes y 5, 6, 7 y 8 demandados.

En cada uno de las rondas se activará distintos turnos de intervenciones con el fin de establecer hechos controvertidos, alegaciones y conclusiones.

En la fase oral se expondrá en un período de 10 minutos por parte los argumentos y hechos por equipo ante el tribunal y la otra parte, pueden hablar hasta un máximo de 3 participantes por equipo, siendo el capitán el que notifique al tribunal de manera oral quién de ellos antes de empezar la simulación hasta un máximo de 15 minutos antes, siendo motivo de retirada por su parte el hecho que no presenten a sus oradores al tribunal. Habrá un período de réplicas al finalizar cada parte de 5 minutos en el que cada equipo podrá contestar a los argumentos del contrario con base legal y de cara a los hechos en cuestión, de manera razonada y con respeto entre equipos y de cara al tribunal, podrán preguntar todos los miembros del equipo, pero contando con el tiempo cerrado.

El tribunal dispone de un período de 5 minutos máximo para realizar preguntas a cada equipo tras su intervención y tras la réplica del contrario. Al finalizar ese período de preguntas el tribunal mostrará a los equipos sus puntos fuertes y aquellos otros que serán precisos reforzar, les puntuará internamente y al final de la ronda expondrá los vencedores de cada ronda, contando con 30 minutos máximo para deliberar internamente sobre quiénes alcanzan las semifinales.

Los 4 mejores equipos se enfrentarán en las semifinales de la misma forma que en la anterior: el de mejor puntuación anterior vs el de peor: 1 vs 4, 2 vs 3, siendo el 1 y el 2 parte actora y el 3 y 4 asumen el rol de demandada. Dispondrán del mismo tiempo y forma de exposición y réplicas que en la fase anterior tanto por los equipos como por el tribunal.

Los 2 mejores equipos realizarán la fase final a sorteo, que se realizará en el momento en que acaben las puntuaciones de las semifinales, en el que se expondrán la parte actora vs la demandada.

La fase de exposición y réplica serán idénticas a las fases anteriores.

El tribunal tras escuchar los argumentos, réplicas y las respuestas a sus preguntas y exponer los puntos fuertes y los que deben de reforzar en argumentos tomará un período máximo de 15 minutos para deliberar quién ha sido el mejor equipo de la final.

El CEG pondrá a disposición de los equipos el caso, las plantillas, las reglas (normas de estilo), así como las guías y consejos necesarios. Los árbitros tendrán total discreción para organizar el procedimiento y decidir sobre cualquier contingencia que se presente durante la celebración de la audiencia.

Puntuación de 0 a 5 en fase oral:

- 3 puntos serán para el contenido y base jurídica, exposición de jurisprudencia, normativa.
- 2 puntos serán para la manera de argumentarla como oratoria, entonación, comprensión de toda la exposición por parte del tribunal, pudiendo ser castigada cualquier muestra de falta de respeto, hablar en un tiempo que no le pertenece a un equipo, la pérdida de tiempo.
- Cada falta será penalizada con 1 punto menos, a la tercera penalización en una ronda el equipo será expulsado de la competición.
- A cada equipo participante se le sumará la puntuación obtenida en cada una de las fases del torneo, siendo vencedor del Moot Garrigues 2021-2022 el equipo que obtenga la mayor puntuación total.

6. Asistencia (tanto a escritos como en vistas orales)

Un profesional del Derecho, generalmente un profesor universitario o un abogado, preparará a los equipos. El preparador asume la función de guiar al equipo, pero no es un miembro del mismo y, en consecuencia, no puede asumir sus funciones ni en la redacción ni en la participación en la fase oral. Durante las sesiones orales queda prohibida toda comunicación entre el preparador y los miembros del equipo. Tampoco los miembros del equipo que no participen en la defensa oral podrán asistir de la forma que sea a los oradores de su equipo durante la fase de audiencia. Las audiencias serán públicas pero los miembros de un equipo y sus entrenadores no podrán asistir a los enfrentamientos previos al suyo. Esta exigencia no se aplicará para el resto de equipos, pues si ya han disputado su enfrentamiento y aún quedan otros en esa eliminatoria, sí podrán asistir.

7. El jurado

El jurado estará compuesto por la directora del Centro, la directora académica y los miembros del comité de investigación del Centro. Cada trabajo será evaluado por todos los miembros del jurado, salvo por el mentor del equipo autor del mismo. El Jurado tomará en cuenta como criterios para evaluar, entre otros, el rigor científico, la calidad, la originalidad, la independencia y el impacto del trabajo de investigación.

La decisión del Jurado será inapelable y el Premio podrá ser declarado desierto si el Jurado considera que los trabajos no reúnen las condiciones mínimas para su adjudicación.

8. Los Premios

Se concederán los siguientes premios:

Primer premio: Los miembros del equipo ganador recibirán una beca del 50 % para cursar un máster full time en el Centro. El team leader recibirá una mención especial como ganador en el acto de clausura del curso académico 2021-2022.

Segundo premio: Los premiados en segunda posición recibirán una beca del 25 % para cursar un máster full time en el Centro. El team leader recibirá una mención especial como segundo premiado en el acto de clausura del curso académico 2021-2022.

Todos los participantes recibirán un diploma de participación en el premio.

Las becas sólo podrán disfrutarse en alguno de los másteres que oferte el Centro durante el curso académico 2022-2023 o 2023-2024. A tales efectos, los ganadores de los Premios deberán acreditar, en el momento de ser admitidos en el máster o programa de su elección, que cumplen los requisitos académicos y de excelencia que se exijan.

9. Comunicación del fallo:

El fallo de los premios se realizará el, en el acto de clausura, y se le dará publicidad a través de la página web del Centro de Estudios Garrigues y en sus perfiles oficiales en RRSS.

7 Propiedad Intelectual

Cesión de derechos de propiedad intelectual al Centro

Los participantes ganadores (entendiendo por tales los premiados por el primer o segundo premio) ceden en exclusiva al Centro, que acepta, todos los derechos de propiedad intelectual sobre los trabajos ganadores sin ningún tipo de limitación geográfica, por toda la duración legal de los derechos, con facultad de cesión o licencia a terceros (pudiendo ser estas cesiones totales o parciales, en exclusiva o no, gratuitas u onerosas) y para su explotación a través de cualesquiera canales, soportes y/o formatos de explotación.

A título enunciativo pero no exhaustivo, la cesión comprende los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública (incluyendo la modalidad de puesta a disposición del pública interactiva y on demand) y transformación (incluyendo la facultad de crear obras derivadas), en todas sus modalidades y en todo tipo de formatos, incluyendo cartoné, trade o rústica, digital (entre otros, en el blog del Centro), publicaciones periódicas, ediciones críticas, promocionales, impresión bajo demanda o cualquier otra que el Centro estime necesaria para facilitar la máxima difusión de los trabajos.

En ningún caso la publicación de los trabajos devengará ningún tipo de derechos económicos a favor de los autores.

La cesión de derechos regulada en esta cláusula se refiere a los derechos patrimoniales sobre los trabajos ganadores, pero no alcanza a los derechos morales que, en su caso, pudieran existir, y que el Centro se compromete a observar y respetar. Si transcurrido un plazo de un (1) año desde la fecha de comunicación del fallo, el Centro no hubiera procedido a la publicación de los trabajos ganadores, el Centro perderá la exclusividad acordada en esta cláusula y los participantes ganadores podrán, en concurrencia o no con el Centro y/o con terceros autorizados por el Centro, publicar los trabajos ganadores.

Garantías

Los participantes ganadores se obligan a responder ante el Centro del ejercicio pacífico de los derechos cedidos en virtud de este documento, manifestando que sobre los mismos no tiene contraídos ni contraerá compromisos o gravámenes de ninguna especie y que los trabajos ganadores no infringen ni infringirán ningún derecho de terceros.

Los participantes ganadores exoneran de responsabilidad al Centro y se obligan a mantenerlo indemne por cualesquiera reclamaciones judiciales y/o extrajudiciales derivadas del incumplimiento de las garantías otorgadas en este apartado.

Asimismo, los participantes ganadores se comprometen a suscribir cualesquiera documentos adicionales que les sean solicitados por el Centro para acreditar o reforzar la presente cesión de derechos.

8. Autorización para el uso de datos personales

Los datos personales de los participantes en el Premio se tratarán de acuerdo con la información facilitada en los formularios de inscripción y demás documentos específicos que proporcionen información o recojan el consentimiento en relación con el tratamiento de los datos en el marco del Premio deberán autorizar expresamente al Centro para utilizar sus nombres y su imagen, a los solos efectos de promocionar el Premio y la publicación de los trabajos.

9. Aceptación de las Bases

La presentación de un ensayo a este Concurso implica automáticamente la aceptación íntegra e incondicional de las presentes bases.